



SELO QVARTO, QVARTO,  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS 4  
DJS.

Que por el referido orden. Madoz lo qual  
se mandaron combaxar a los Salas  
Capitulares por lo mismo. Puntos  
para aceptar sus empleos, y jurar. Y  
en conformidad a que por la M. Cedula  
de Su Mage. y con el Consejo para el ple-  
ceno de la Puebla, debieron elegir para  
Ayuntamiento el Regidor Diputado, y Es.  
que han exercido la Junta de la villa,  
en este proprio año, y tiempo, solo  
respecto a Regidor nombraban, y no  
hayan al Sr. Pedro Torres de Alcazar, y to-  
niendo en consideracion la imposibilidad del  
Sr. que vista de la continencia por un  
notoria grave enfermedad, y a quedado  
esperado para este exercicio el infante  
Sr. Pedro Normal Guardado. Deben  
elegirle, y lo eligieron por tal con el p-  
de salario, y emblemas, y habian  
de comparecer todos, a ocupacion de Sr. Juan  
Andres Torres de Alcazar, y Juan de Alcazar.  
han de volver, por averlos en su honra  
de campo, solo han sobre los espe-  
rados sus respectivos empleos, y solo de la